



GUÍA INFORMACIONAL DE RECURSOS

Folletos también disponibles en: English,
हिन्दी, Tagalog, Tiếng Việt, 中文, & ਪੰਜਾਬੀ

Estimada/o Sobreviviente,

Eres una persona única, increíble, y hermosa. Estamos tan agradecidos de ser una pequeña parte de tu trayectoria hacia seguridad, sanación y esperanza. Cualquier tipo de violencia y abuso producen daños físicos, psicológicos y emocionales. A veces las secuelas de estos daños duran mucho tiempo. La violencia doméstica, el asalto sexual, y la trata de personas pueden ser muy perjudiciales porque frecuentemente son perpetrados por personas que conocemos, amamos y en quienes confiamos. Quizás sientas soledad, culpa, vergüenza, o desesperación. En primer lugar, nada de lo que hayas hecho justifica el abuso que has sufrido. No es tu culpa. Y ten la seguridad de que no estás sola/o. Existen varias agencias que están aquí para ayudarte basado en tus necesidades y prioridades. Además de los programas y recursos disponibles, como víctima de un crimen, usted tiene derechos. Esta guía se escribió especialmente para tí. La guía contiene información importante sobre tus derechos como sobreviviente y los recursos que te son disponibles. Esperamos que esta guía te sea útil. Por favor comunícate con tu consejera si tienes cualquier pregunta sobre la información contenida en este folleto. Tu consejera está aquí para apoyarte y abogar por tus necesidades. Si aún no tienes una consejera, por favor comunícate con una de las agencias nombradas en la sección de recursos de este folleto.

Se amable contigo misma/o.
Siéntete orgullosa/o de ti misma/o.
Eres amada/o. Eres importante.
Y tu vales mucho.

RECONOCIMIENTOS

Los folletos para sobrevivientes fueron creados para sobrevivientes de violencia de género en el condado de Santa Clara y fueron informados directamente por ellos. Los aportes de los sobrevivientes se recopilaron a través de grupos de enfoque en varios idiomas.

Esto incluye South Bay Coalition to End Human Trafficking's Survivor Advisory Council (el consejo asesor de sobrevivientes de la coalición del sur de la bahía para terminar con la trata de personas) y las Promotoras de Community Solutions que compartieron su experiencia en consultas individuales o como parte de pequeñas sesiones de estudio.

Queremos agradecer a las siguientes organizaciones por su trabajo en VRAP: Community Solutions, Evident Change, South Bay Coalition to End Human Trafficking y Maitri.

*El Victim Rights Advocacy Project (VRAP) (proyecto de defensa de los derechos de las víctimas) fue financiado por subvenciones de investigación y políticas de la oficina de prevención de la violencia de género (OGBVP) del Condado de Santa Clara.



TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA UNO

¿Qué es agresión sexual?

PÁGINA DOS

¿Qué es confidencialidad?

¿Que es privilegio?

PÁGINA TRES

¿Qué es un defensor
confidencial de agresión
sexual?

PÁGINA CUATRO

¿Qué papel desempeña un
defensor confidencial en
apoyarme?

PÁGINAS CINCO Y SEIS

¿Qué es un Abogado de
Víctimas/Testigos?

PÁGINAS SIETE - NUEVE

¿Cuáles son mis derechos
como sobreviviente de
agresión sexual?

PÁGINA DIEZ

¿Qué servicios están
disponibles para mí?
¿Tendré que pagar
por los servicios?

PÁGINA ONCE

No hablo inglés, ¿cómo puedo
conectarme a los servicios y
apoyo?
¿Qué pasa si soy
indocumentado? ¿Seré
deportado?

TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA DOCE

¿Qué sucede si denuncio el abuso al departamento de policía?

¿A dónde puedo ir si estoy en peligro o no tengo dónde vivir?

PÁGINA TRECE

¿Qué es un abogado de derechos de víctimas?

¿Cuáles son mis opciones de vivienda?

PÁGINA CATORCE

¿Qué protecciones existen para asegurar que estoy seguro en el trabajo?

PÁGINA QUINCE

¿Qué es Violencia Doméstica?

¿Qué es Violencia Familiar?

PÁGINA DIECISÉIS

¿Qué es la Trata de Personas?

PAGINAS DIECISIETE - DIECINUEVE

Contactos de Recursos

¿Qué es agresión sexual?

La agresión sexual es cualquier contacto sexual no deseado realizado por una persona sobre otra sin consentimiento. La agresión sexual es un delito grave que puede tener impactos duraderos en la víctima. La agresión sexual incluye:

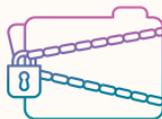


- Intento de violación (en el que la violación fue el motivo)
- Caricias o tocamientos sexuales no deseados (que incluyen manoseos, besos, etc.)
- Obligar a una víctima a realizar actos sexuales
- Penetración sexual no deseada (que podría involucrar partes u objetos no corporales)
- Sodomía (sexo anal u oral) sin consentimiento
- Contacto sexual con menores, con o sin consentimiento
- Usar la fuerza o la violencia, o amenazar con usar la fuerza o la violencia, para hacer que alguien tenga contacto sexual cuando no quiere
- Amenazar con lastimar un amigo, familiar o ser querido de alguien, para hacer que la persona tenga contacto sexual cuando no quiere
- Coaccionar, o presionar a alguien, para que tenga relaciones sexuales cuando no quiere
- Realizar actos sexuales en una persona que está inconsciente o de alguna manera incapacitada



¿Qué es confidencialidad?

Confidencialidad significa mantener la información privada y no compartirla con nadie. Algunos profesionales están obligados a mantener la información que sus clientes comparten con ellos privada o confidencial. Esto incluye abogados, terapeutas y algunos defensores. La confidencialidad es importante para que compartas tus pensamientos, sentimientos y preocupaciones sin temor a que alguien más se entere de lo que dijiste.



¿Que es privilegio?

El privilegio es una regla legal que mantiene las comunicaciones entre los clientes y ciertos profesionales privadas y a salvo de revelaciones en los tribunales. Su defensor confidencial de agresión sexual puede hacer valer el privilegio si se le pide que testifique sobre lo que usted les dijo en privado.



¿Qué es un defensor confidencial de agresión sexual?

Bajo la ley estatal, ciertos defensores que trabajan con agencias de agresión sexual pueden mantener confidenciales las conversaciones que tienen con sus clientes. Esto incluye el mantenimiento de registros, como notas y correos electrónicos. Si está trabajando con un defensor confidencial, por ley, lo que le diga seguirá siendo confidencial a menos que firme una liberación. Sin embargo, algunos defensores pueden tener que denunciar el abuso de niños y ancianos; o cuando alguien quiere hacerse daño a sí mismo o a otra persona y tiene un plan sobre cómo causar el daño. Su defensor le explicará si hay alguna información que no pueda mantener confidencial.



¿Qué papel desempeña un defensor confidencial en apoyarme?

Su defensor está aquí para brindarle apoyo confidencial y abogar por sus derechos. Dependiendo de sus necesidades, su defensor puede ayudarlo a encontrar recursos y apoyo, pero los servicios prestados pueden variar según la agencia. Pregúntele a su defensor qué servicios están disponibles para usted. Su defensor también lo vinculará con abogados que pueden ayudarlo con asuntos de inmigración, derecho de familia, vivienda y beneficios de servicio social. Su defensor también puede acompañarlo a audiencias en la corte y entrevistas con la policía, los fiscales y los abogados defensores. Su defensor lo apoyará en su idioma preferido. A veces esto significa usar un intérprete profesional. Si se utiliza un intérprete, las conversaciones seguirán siendo confidenciales. Siéntase libre de compartir con su defensor cualquier cosa sobre su cultura que usted crea que es importante que su defensor sepa.



¿Qué es un Abogado de Víctimas/Testigos?

Cada condado tiene una oficina de la fiscalía.



La fiscalía es responsable de presentar cargos en contra de personas acusadas de cometer un crimen que viole el código penal del estado. Cada oficina de la fiscalía tiene un departamento de abogados de víctimas/testigos (conocido en inglés como Victim Witness). Los abogados de víctimas/testigos son tu vínculo con la fiscalía, el departamento de policía correspondiente, y otras agencias del sistema penal para asegurar que tengas una voz en el proceso de justicia penal. Tu abogado/a de víctimas/testigos te puede proveer una orientación amplia del sistema judicial penal, ayudarte a entender qué sucede después de reportar un crimen violento y cómo hacer



valer tus derechos bajo la ley Marsy's Law, mantenerte informada/o sobre tu caso y apoyarte durante las audiencias judiciales y testimonio. También pueden ayudarte a presentar una solicitud para el programa de

la Junta de Compensación de Víctimas de California



(CalVCB), un programa que brinda asistencia

financiera con los gastos de bolsillo relacionados con el crimen. Los defensores de víctimas/testigos ayudan a todas las víctimas de delitos violentos independientemente de su edad, antecedentes, ingresos o estatus migratorio.

¿Qué es un Abogado de Víctimas/Testigos?

Límites a la confidencialidad:



Los abogados de víctimas/testigos son parte del equipo de acusación. Por lo tanto, tienen el deber constitucional bajo la regla Brady de divulgar información exculpatoria o cualquier información que pueda afectar un caso penal; esto solo significa que su abogado de víctimas/testigos no puede discutir ningún hecho de un caso penal con usted.

La Regla Brady:

La regla Brady proviene de *Brady v. Maryland*, un caso de la Corte Suprema de 1963 que sostenía que cualquier parte del equipo de acusación (abogados, policía, abogado de víctimas/testigos) tiene que proporcionar todas las pruebas a la defensa. Esto incluye evidencia que podría ayudar a la defensa a demostrar que es inocente del delito



del que se le acusa (conocida como evidencia exculpatoria).

¿Cuáles son mis derechos como sobreviviente de agresión sexual?

La Sección 680.2 del Código Penal de California requiere que todas las agencias locales de aplicación de la ley desarrollen una tarjeta que explique en un lenguaje claro los derechos de las víctimas de agresión sexual, y pone esta tarjeta a disposición de cada proveedor en su jurisdicción responsable de pruebas médicas o exámenes físicos que surjan de la agresión sexual (Cal. Pen. Código, § 680.2, subd. a); d.): Estos derechos incluyen:

1. El decidir si desea hacerse un examen físico, ser parte de un caso penal o denunciar la agresión.

2. Solicitar una orden de protección de emergencia con la ayuda de la policía.



3. Solicitar una orden de protección civil con la ayuda de un defensor o el centro de autoayuda de órdenes de restricción en el tribunal local



4. Solicitar información del registro de ofensores sexuales.



5. Solicitar asistencia financiera a través de la Junta de Compensación de Víctimas de California.

6. Tener un defensor confidencial de la



agresión sexual y una persona de su elección presentes durante el examen o la entrevista de investigación.

¿Cuáles son mis derechos como sobreviviente de agresión sexual?

7. Solicitar que una persona del mismo sexo o del sexo opuesto a usted esté presente en la sala durante cualquier entrevista con la policía o el fiscal de distrito.

8. Solicitar por escrito y recibir una copia gratuita del informe inicial del delito.



9. Preguntar el estado y los resultados de las pruebas de todas las evidencias relacionadas con su agresión.

10. Saber que la evidencia de ADN en el cuerpo, la ropa y otros artículos puede durar de 12 horas a 7 días.



11. Saber que la evidencia relacionada con su agresión será probada. Por ley, la evidencia debe ser llevada al laboratorio de criminalística dentro de los 20 días por la policía y probada dentro de los 120 días. En el condado de Santa Clara, toda la evidencia debe ser probada dentro de los 30 días.



12. Saber que la evidencia relacionada con su asalto debe conservarse durante 20 años, o hasta la edad de 40 años para las víctimas menores de 18 años. En el condado de Santa Clara, la evidencia se mantendrá indefinidamente.

¿Cuáles son mis derechos como sobreviviente de agresión sexual?

La Sección 679.04 del Código Penal de California garantiza que los sobrevivientes de agresión sexual puedan tener un consejero de agresión sexual (según lo definido por la sección 1035.2 del código de evidencia) y una persona de apoyo de la elección de la víctima presente en cualquier entrevista de las autoridades policiales, fiscales de distrito o abogados defensores. Sin embargo, la persona de apoyo puede ser excluida de una entrevista por la policía o el fiscal de distrito si la autoridad policial o el fiscal de distrito determinan que la presencia de esa persona sería perjudicial para el propósito de la entrevista. Además, si la persona que abusó de usted es acusada de un delito, usted tiene derechos bajo la Ley de Marsy. La Constitución de California describe los derechos de las víctimas de delitos. Estos derechos también se conocen como "Ley de Marsy". Su defensor le explicará estos derechos. Uno, por ejemplo, es saber si el acusado es liberado de la cárcel bajo fianza o bajo su propio reconocimiento. Por favor, póngase en contacto con su defensor y pídale que explique estos derechos más a fondo.

¿Qué servicios están disponibles para mí?



Si bien no hay una garantía de ningún servicio, algunos servicios disponibles para usted incluyen: acceso a una línea directa de apoyo las 24 horas, servicios de seguimiento, servicios de consejería individual o grupal, planificación de seguridad, vinculación a recursos, servicios de defensa y acompañamiento a entrevistas con la policía, fiscales de distrito, tribunales, exámenes médicos, reuniones escolares o de trabajo relacionadas con el evento, apoyo con el papeleo de la orden de restricción y el transporte. Por último, dependiendo de la disponibilidad, puede haber hotelería de emergencia o apoyo financiero para los sobrevivientes y sus familias.



¿Tendré que pagar por los servicios?

Todos los servicios proporcionados por defensores confidenciales son gratuitos y están disponibles en su primer idioma o idioma preferido. Además, pregúntele a su defensor sobre el posible apoyo financiero disponible para usted para pagar ciertas cosas como gasolina, alimentos, facturas, teléfono celular y gastos médicos.

No hablo inglés, ¿cómo puedo conectarme a los servicios y apoyo?



Usted tiene derecho a tener un intérprete en su primer idioma o idioma preferido cuando esté en contacto con la policía o los fiscales, en audiencias judiciales, durante exámenes médicos y cuando trabaje con sus defensores confidenciales. Asegúrese de que si se comunica con cualquiera de estas agencias, solicite un intérprete con anticipación. Para obtener más información sobre cómo solicitar interpretación, hable con su defensor.



¿Qué pasa si soy indocumentado? ¿Seré deportado?

La inmigración es un proceso complejo y no hay una respuesta fácil. Sin embargo, existen opciones de alivio de inmigración para sobrevivientes de violencia doméstica. Por favor hable con un abogado de inmigración con respecto a cualquier inquietud de inmigración. Su defensor puede conectarlo con un abogado para una consulta gratuita.





¿Qué sucede si denuncio el abuso al departamento de policía?

Si está en peligro, llame al 911. Usted tiene derechos independientemente de su estatus migratorio. La policía está aquí para protegerlo y no debe preguntar sobre su estado migratorio. Si lo hacen, puede negarse a responder a esta pregunta. Para entender lo que sucede después de que se hace un informe a la policía, comuníquese con la Unidad de Testigos de Víctimas local para obtener una explicación del proceso de denuncia penal. (408) 295-2656. Si prefiere hablar con un abogado antes de hablar con la policía, pídale a su defensor un recurso.

¿A dónde puedo ir si estoy en peligro o no tengo dónde vivir?



Si está en peligro o no tiene dónde vivir, llame a una de las agencias de violencia doméstica enumeradas en la última página de este folleto. Hay agencias de violencia doméstica disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana, y están aquí para apoyarlo con un refugio de emergencia u hotel.

¿Qué es un abogado de derechos de víctimas?



Las víctimas de un delito violento tienen ciertos derechos, incluido el derecho a ser tratadas con dignidad y el derecho a una indemnización por lesiones o pérdidas. Los abogados de derechos de las víctimas pueden ayudar a los sobrevivientes de diferentes maneras, como hablar por ellos en la corte o en una audiencia de sentencia.

Hágale saber a su defensor si desea saber más sobre los abogados de derechos de las víctimas.



¿Cuáles son mis opciones de vivienda?

Existen leyes que protegen a los sobrevivientes de agresión sexual de desalojos ilegales. Además, su defensor puede conectarlo con servicios de vivienda a largo plazo, si esto es algo que necesita. Hable con su defensor sobre sus derechos como inquilino y sobre las opciones de vivienda a largo plazo.



¿Qué protecciones existen para asegurar que estoy seguro en el trabajo?

Hay varias leyes que protegen a los sobrevivientes de agresión sexual en el lugar de trabajo. Esto incluye garantizar un ambiente seguro y permitir a los sobrevivientes el tiempo libre que necesitan para participar en el proceso legal. Hágale saber a su defensor si necesita una consulta gratuita con un abogado de derecho laboral para discutir sus derechos.



Algunas víctimas de agresión sexual se han encontrado con otras situaciones de abuso / violencia, como la trata de personas (HT) o la violencia doméstica (DV) o Violencia Familiar. Hable con su defensor si cree que ha sido víctima de HT o DV.

¿Qué es violencia doméstica?



La violencia doméstica se conoce como abuso de pareja íntima o violencia de pareja íntima y es lo que sucede cuando una persona usa violencia,



amenazas, menosprecios (insultos), coerción, manipulación, abuso sexual, aislamiento u otros comportamientos abusivos para controlar a su pareja.

¿Qué es violencia familiar?



La violencia familiar ocurre cuando una persona es abusada o perjudicada por un pariente. El pariente puede ser un pariente consanguíneo (hermano, padre o hijo) o un pariente a través del



matrimonio (padre / suegra, cuñado / cuñada). El abuso puede ser emocional, financiero, físico y sexual.

¿Qué es la Trata de Personas?

La trata de personas es un delito que implica el uso de la fuerza, el fraude o la coerción para explotar a una persona para algún tipo de trabajo / servicios y / o actos sexuales comerciales. La trata de personas se puede separar en cuatro categorías principales: trata sexual, trata laboral, servidumbre doméstica y explotación sexual comercial de niños. Individuos menores de 18 años a los que se les solicita realizar o realizan un acto sexual comercial (o acto sexual a cambio de necesidades básicas) no tienen que mostrar ninguna fuerza, fraude o coerción. Ellos no pueden consentir legalmente a ningún acto sexual y, por lo tanto, se consideran víctimas de la trata de personas con todos los derechos y protecciones disponibles según la ley.



CONTACTOS DE RECURSOS

Bay Area Legal Aid (BALA)(LSP)

800-551-5554 (Línea de admisión no línea de crisis)

Área de servicio: Condado de Santa Clara

Idiomas: Español

Servicios: • Servicios legales • Ayuda con la inmigración
•Apoyo para personas con discapacidades.

Soluciones Comunitarias (VSP)

877-363-7238

Área de servicio: Condado de Santa Clara y Condado de San Benito

Idiomas: Español, Triqui

Servicios: • Servicios de apoyo • Servicios legales
•Refugio /vivienda* • Terapia/Consejería • Transporte
•Alimentos y artículos de tocador •Ayuda con la
inmigración* • Liderazgo y tutoría de sobrevivientes
•Apoyo para personas con discapacidades

CONTACTOS DE RECURSOS

Centro de Derecho Comunitario Katharine y
George Alexander (LSP)

408-288-7030 ext. 221

Área de servicio: Condado de Santa Clara

Idiomas: Español

Servicios: • Servicios legales • Ayuda con servicios legales
de inmigración • Apoyo para personas con discapacidades

Defensores Legales para Niños y Jóvenes
(LACY) (VSP & LSP)

408-280-2416 (Ingesta, no crisis)

Área de servicio: Condado de Santa Clara

Idiomas: Español

Servicios: • Servicios legales • Ayuda con la inmigración
• Apoyo para personas con discapacidades

CONTACTOS DE RECURSOS

Fundación Step Forward (LSP)

(408) 915-8698

Área de servicio: Condado de Santa Clara y Condado de San Benito

Idiomas: Español

Servicios: • Servicios legales • Ayuda con inmigración
• Apoyo para personas con discapacidades

YWCA Golden Gate Silicon Valley (VSP)

800-572-2782

Área de servicio: Condado de Santa Clara

Idiomas: Español

Servicios: • Servicios de apoyo • Servicios legales
• Refugio/vivienda* • Terapia/consejería • Transporte*
• Cuidado de niños • Alimentos y artículos de tocador*
• Ayuda con inmigración* • Apoyo para personas con discapacidades

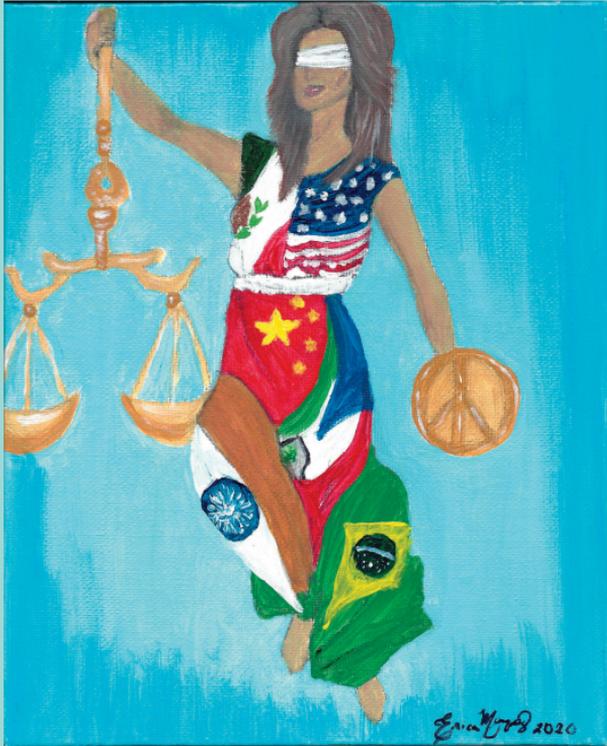
Todos los servicios se proporcionan en inglés y los idiomas enumerados para cada agencia individual

VSP = Proveedor de Servicios para Víctimas

LSP = Proveedor de Servicios Legales

* = Tenga en cuenta que puede haber algunas restricciones a este servicio y no todos los servicios están garantizados.





VICTIM RIGHTS ADVOCACY PROJECT

Victim Rights Advocacy Project